



**UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO**

**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES**

**ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

Los beneficios tributarios en la inversión empresarial Di Limon

S.A.C., Lambayeque - Perú

**TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:**

Contador Público

**AUTORAS:**

Ramirez Pisfil, Karina Nayeli ([orcid.org/0000-0002-3789-5106](https://orcid.org/0000-0002-3789-5106))

Solorzano Oliva, Fatima Geraldine ([orcid.org/0000-0002-3252-5181](https://orcid.org/0000-0002-3252-5181))

**ASESOR:**

Dr. Puican Rodriguez, Victor Hugo ([orcid.org/0000-0001-7402-9576](https://orcid.org/0000-0001-7402-9576))

**LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:**

Tributación

**LÍNEA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA:**

Desarrollo económico, empleo y emprendimiento

CHICLAYO — PERÚ

2024

**Declaratoria de Autenticidad del Asesor**

Yo, PUICAN RODRIGUEZ VICTOR HUGO, docente de la FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES de la escuela profesional de CONTABILIDAD de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - CHICLAYO, asesor de Tesis titulada: "Los beneficios tributarios en la inversión empresarial Di Limon S.A.C., Lambayeque - Perú", cuyos autores son RAMIREZ PISFIL KARINA NAYELI, SOLORZANO OLIVA FATIMA GERALDINE, constato que la investigación tiene un índice de similitud de 7%, verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

He revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la Tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

En tal sentido, asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

CHICLAYO, 01 de Julio del 2024

<b>Apellidos y Nombres del Asesor:</b>	<b>Firma</b>
PUICAN RODRIGUEZ VICTOR HUGO DNI: 42813931 ORCID: 0000-0001-7402-9576	Firmado electrónicamente por: VPUICAN el 03-07- 2024 10:44:39

Código documento Trilce: TRI - 0784286



**UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO**

**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES  
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

**Declaratoria de Originalidad de los Autores**

Nosotros, RAMIREZ PISFIL KARINA NAYELI, SOLORZANO OLIVA FATIMA GERALDINE estudiantes de la FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES de la escuela profesional de CONTABILIDAD de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - CHICLAYO, declaramos bajo juramento que todos los datos e información que acompañan la Tesis titulada: "Los beneficios tributarios en la inversión empresarial Di Limon S.A.C., Lambayeque - Perú", es de nuestra autoría, por lo tanto, declaramos que la Tesis:

1. No ha sido plagiada ni total, ni parcialmente.
2. Hemos mencionado todas las fuentes empleadas, identificando correctamente toda cita textual o de paráfrasis proveniente de otras fuentes.
3. No ha sido publicada, ni presentada anteriormente para la obtención de otro grado académico o título profesional.
4. Los datos presentados en los resultados no han sido falseados, ni duplicados, ni copiados.

En tal sentido asumimos la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de la información aportada, por lo cual nos sometemos a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

<b>Nombres y Apellidos</b>	<b>Firma</b>
FATIMA GERALDINE SOLORZANO OLIVA <b>DNI:</b> 74065899 <b>ORCID:</b> 0000-0002-3252-5181	Firmado electrónicamente por: SOLIVAFG el 01-07- 2024 21:31:55
KARINA NAYELI RAMIREZ PISFIL <b>DNI:</b> 77211092 <b>ORCID:</b> 0000-0002-3789-5106	Firmado electrónicamente por: RPISFILKA el 01-07- 2024 22:21:56

Código documento Trilce: TRI - 0784285



## **Dedicatoria**

El presente trabajo está dedicado a mi abuela, cuya paciencia y sacrificio no solo han sido mi constante inspiración, sino el motor que impulsó cada paso de este camino, asimismo quiero agradecer a mi mamá y mis tíos por su inquebrantable apoyo y comprensión en los momentos más complicados. A todos aquellos que, de alguna manera creyeron en mí y contribuyeron a este logro, les agradezco profundamente porque sin su aliento y tenacidad este camino habría sido mucho más difícil.

***Karina Pisfil***

Esta tesis está dedicada a mis padres por su apoyo incondicional en cada momento; además quiero expresar mi profundo agradecimiento a mi hermana, quien estuvo en las circunstancias más difíciles; igualmente agradezco a mis abuelos, tíos y primos, quienes, a pesar de todo, siempre me brindaron su confianza para poder seguir adelante, como también a todas las personas que a lo largo de estos años estuvieron conmigo, sé muy bien que sin ustedes, nada de esto hubiera sido posible.

***Fátima Solorzano***

## **Agradecimiento**

En primer lugar, agradecemos a Dios por permitirnos alcanzar este logro académico, por concedernos sabiduría, paciencia y fuerzas para superar cualquier situación que hayamos enfrentado en este camino. Asimismo, deseamos expresar nuestro profundo agradecimiento a nuestros familiares, quienes han contribuido a nuestro desarrollo académico y profesional.

De igual manera, queremos reconocer el apoyo brindado por nuestra alma mater, la Universidad César Vallejo, tanto en el aspecto académico como en el profesional, así como la formación y los conocimientos impartidos en las aulas.

Además, extendemos nuestro agradecimiento al Dr. Víctor Hugo Puican Rodríguez por su apoyo, comprensión y orientación durante todo el proceso de investigación. Por último, agradecemos a la empresa objeto de estudio por dedicar su tiempo y proporcionar la ayuda necesaria para la realización de esta tesis.

Finalmente, queremos expresar nuestro agradecimiento a todas las personas involucradas, especialmente a nuestras familias, por su apoyo incondicional a lo largo de este camino.

## Índice de contenidos

Declaratoria de autenticidad del asesor .....	ii
Declaratoria de originalidad de los autores .....	iii
Dedicatoria .....	iv
Agradecimiento .....	v
Índice de contenidos.....	vi
Índice de tablas .....	vii
Resumen.....	viii
Abstract .....	ix
I.INTRODUCCIÓN .....	1
II.METODOLOGÍA.....	10
III.RESULTADOS.....	12
IV.DISCUSIÓN.....	19
V.CONCLUSIONES .....	24
VI.RECOMENDACIONES.....	25
REFERENCIAS.....	26
ANEXOS .....	33

## Índice de tablas

Tabla 1 Análisis comparativo del marco legal de los beneficios tributarios entre Perú (Ley 31659), Colombia (Ley 2277-2022) y Ecuador (Código Orgánico de la Economía Social de los Conocimientos, Creatividad e Innovación).....	12
Tabla 2 Tabla cruzada de los beneficios tributarios con la inversión empresarial Di Limon S.A.C., Lambayeque - Perú.....	16
Tabla 3 Correlaciones entre Los beneficios tributarios con la inversión empresarial .....	18

## Resumen

Este estudio se centra en el ODS número 8: “Trabajo decente y el crecimiento económico” porque aporta al desarrollo empresarial, puesto de trabajo y fomenta la formalidad; su objetivo principal fue evaluar el efecto de los beneficios tributarios en la inversión empresarial Di Limon S.A.C., Lambayeque - Perú; la investigación adoptó un enfoque cuantitativo, utilizando como población de estudio el estado financiero y resultados de los años 2019-2022, así como informes de inversión empresarial, además se apoyó en bases legales como la Ley N°31556, Ley N°30524 y Ley N°31659; los resultados muestran un impacto generalmente positivo de los beneficios tributarios sobre la inversión de las MYPES aunque también se detectaron efectos negativos sobre otros indicadores financieros, esto sugiere la necesidad de un enfoque más equilibrado. En conclusión, se subraya que los beneficios fiscales deberían ser más accesibles y comprensibles para fomentar la inversión empresarial efectiva por lo que se recomienda una revisión de las actuales políticas tributarias para mejorar su efectividad y equidad, resaltando la importancia de un marco fiscal que apoye el crecimiento sostenible de las MYPE en Perú.

**Palabras clave:** Complejidad normativa, desarrollo económico, carga fiscal.

## **Abstract**

This study focuses on SDG number 8: "Decent work and economic growth" because it contributes to business development, jobs and promotes formality; its main objective was to evaluate the effect of tax benefits on business investment Di Limon S.A.C., Lambayeque - Peru; the research adopted a quantitative approach, using as study population the financial statement and results for the years 2019-2022, as well as business investment reports, it also relied on legal bases such as Law N°31556, Law N°30524 and Law N°31659; the results show a generally positive impact of tax benefits on MYPES investment although negative effects on other financial indicators were also detected, this suggests the need for a more balanced approach. In conclusion, it is emphasized that tax benefits should be more accessible and understandable to encourage effective business investment; therefore, a review of current tax policies is recommended to improve their effectiveness and equity, highlighting the importance of a fiscal framework that supports the sustainable growth of MSEs in Peru.

**Keywords:** regulatory complexity, economic development, tax burden.

## I. INTRODUCCIÓN

En el ámbito de las microempresas, ha habido un crecimiento notable a lo largo del tiempo, enfrentándose a retos como la inversión y las políticas gubernamentales desfavorables; recientemente, se han introducido más incentivos fiscales para fomentar la inversión, la creación de empleo y el desarrollo económico, buscando también evitar la evasión fiscal y estimular la formalización empresarial; es esencial armonizar estos beneficios para garantizar la equidad fiscal y la sostenibilidad a largo plazo.

Desde la dimensión internacional, se tuvo en cuenta a López et al. (2021), mencionaron que los incentivos fiscales se han ido cambiando para adaptarse a las necesidades, sin embargo, en la reforma fiscal de México se pretendió reducir esos beneficios para recaudar más impuestos, no obstante, solo se aumentó la informalidad y la evasión. Adicionalmente, en Rusia, la falta de políticas fiscales estaba llevando a muchos empresarios a mostrarse reacios a la hora de invertir, dado que los beneficios que ofrecían estas políticas son limitados, además se observó que sólo se conceden a empresas que ya se han consolidado en la región, generando desigualdades (Drobyshevsky et al., 2020).

Veglia et al. (2021) señalaron que en Argentina los incentivos fiscales están mejorando la economía y el empleo, aunque advirtieron de la posible pérdida de beneficios debido a la excesiva burocracia para las empresas menos estructuradas. Orihara y Suzuki (2023) identificaron un desequilibrio en Japón, donde las empresas financieramente estables se beneficiaron más de los incentivos fiscales ya que la disminución en sus impuestos genera más ganancias para estas organizaciones, mientras que las empresas con más limitaciones deben priorizar la inversión, generando ciertos cuestionamientos entre los contribuyentes respecto a la equidad del sistema.

Asimismo, Quispe-Fernández y Ayaviri-Nina (2021) manifestaron que en Ecuador las altas tasas de impuestos tienen un efecto representativo en la inversión de los contribuyentes, puesto que al haber una mayor presión tributaria se destinaría a pagar mayores impuestos y no a invertir esos ingresos. Consolo et al. (2019) sostuvieron que la recuperación de la inversión en la zona del euro se volvió complicada, en gran parte debido al sobreendeudamiento que se produjo en las

empresas, que las ha llevado a destinar sus recursos para liquidar sus pasivos, como consecuencia ha traído que las inversiones en estas empresas se reduzcan.

En la realidad nacional, Tuesta et al. (2021) sostuvieron que las políticas tributarias deben ser inclusivas y adaptadas a la realidad del sector peruano, ya que esto generaría que no se apliquen los beneficios tributarios, lo que a su vez obstaculizan el desarrollo económico en este rubro; además, esta situación fomentaría la informalidad y la evasión fiscal por parte de los contribuyentes. Ochoa et al. (2023), indicaron que algunos de los beneficios fiscales estaban dando lugar a problemas en la sociedad, como se evidenciaba en Ucayali, por lo que en esta región se estaba otorgaba una exoneración de impuestos sobre la renta, lo cual dicha actividad económica generaba complicaciones ambientales, conllevando al gobierno a considerar la eliminación de dicho beneficio, lo que representaba un problema principal para el departamento, ya que implicaba una disminución de sus ingresos.

Como mencionamos las MYPES son promotores de empleo en el Perú pero se enfrentan a grandes problemas de inversión, esto se debió a que tienen menos posibilidades de obtener financiamiento; por otra parte, la inversión empresarial se ha visto afectada por ciertos factores como el tipo de cambio y el PBI, trayendo como consecuencias que muchas de las empresas extranjeras no inviertan, como también que los mismos empresarios no quieran invertir en más activos o mejorar su estructura de capital, debido al temor de perder el capital invertido (Ramírez -Arellano et al., 2022; Dávila y Requena, 2020).

En el contexto local, la inversión empresarial en el sector peruano de las MYPES se enfrentaba a importantes retos, entre los que destacaba la infrautilización de los beneficios fiscales disponibles, como ponían de manifiesto las Leyes N° 31556 y N° 30309, que ofrecían reducciones del IGV y deducciones para proyectos de investigación o innovación, respectivamente; esta situación ponía de manifiesto una brecha crítica en el conocimiento y la aplicación de las políticas fiscales, agravada por la complejidad de los términos fiscales y la falta de un asesoramiento profesional adecuado, lo que se traducía en una menor capacidad para minimizar las cargas fiscales y maximizar los ingresos.

Además, se basa en el ODS N°8 Trabajo de decente y crecimiento económico, en el cual dicho razonamiento se extiende al impacto socioeconómico; la investigación proporcionó evidencia crítica que puede apoyar la reformulación de políticas públicas

y estrategias empresariales, promoviendo un entorno más propicio para el crecimiento y la sostenibilidad de las MYPES en Perú.

Debido a esto, se planteó la siguiente interrogante: ¿Cuál es el efecto de los beneficios tributarios en la Inversión Empresarial Di Limon S.A.C., Lambayeque – Perú?

La investigación abordó un vacío significativo en la literatura existente, proporcionando una comprensión estructurada y actualizada de cómo los beneficios tributarios influyen directamente en la inversión empresarial en el contexto de las MYPE peruanas; la relevancia de este estudio trasciende lo académico, ofreciendo implicaciones prácticas sustanciales para las empresas, al proporcionar un marco comprensible y aplicable para el uso eficaz de los incentivos fiscales.

Por otro lado, la justificación teórica se basó en contribuciones que permitieron obtener un conocimiento más profundo sobre las variables de estudio; desde una perspectiva práctica, la investigación se centró en proporcionar recomendaciones y soluciones a las empresas, facilitando así una aplicación efectiva y aprovechamiento de los beneficios tributarios, en cuanto al enfoque metodológico, se fundamentó en un enfoque riguroso que implicó la recopilación y análisis de datos, mediante la utilización de instrumentos previamente empleados.

El objetivo principal de la siguiente investigación fue: Evaluar el efecto de los Beneficios tributarios en la Inversión Empresarial Di Limon S.A.C., Lambayeque - Perú. De tal forma se establecieron tres objetivos específicos, los cuales fueron: Analizar el comparativo del marco legal de los beneficios tributarios entre Perú, Colombia y Ecuador. Identificar la relación entre los beneficios tributarios e inversión empresarial Di Limon S.A.C., Lambayeque - Perú. Determinar las correlaciones existentes entre los beneficios tributarios y la inversión empresarial Di Limon S.A.C., Lambayeque - Perú.

En lo que concierne a los antecedentes internacionales, Boulogne et al. (2023) relataron que el éxito en la inversión empresarial se lograba cuando se genera un impacto social significativo, por ello el país en cuestión implementó beneficios fiscales para este sector, donde gracias a ello lograron mayores financiamientos de terceros, logrando así estimular y ampliar la inversión empresarial. Adamu y Mumuni (2023) señalaron que el aumento de los impuestos era perjudicial para las inversiones futuras, lo que sugirieron que los incentivos fiscales pueden haber sido una variable

importante para la inversión, puesto que unas cargas fiscales más elevadas reducen los recursos de que disponen las organizaciones y crean limitaciones para el crecimiento y el desarrollo; esto, a su vez, podría haber desalentado la inversión, consecuentemente se instó al gobierno africano a aplicar reformas que promovieron la atracción de mayores inversiones.

Jain (2023) resolvió que disminuir la carga tributaria a las empresas trae consecuencias positivas como el incremento de las inversiones y el impulso a la competitividad empresarial; sin embargo esta acción también genera desventajas como la reducción de las arcas fiscales, por lo que el mismo gobierno a la hora de dictaminar ciertas normativas debe analizar diferentes indicadores y circunstancias que armonicen un sistema tributario adecuado para el país. Kükrer y Mercan (2023) comentaron que, a pesar de los esfuerzos del Gobierno por incentivar las inversiones mediante beneficios fiscales, sólo la mitad de las empresas de los parques tecnológicos los aprovecharon, aunque la mayoría eran conscientes de estos incentivos; sugirieron ampliar su duración y adoptar medidas adicionales para garantizar una adopción más generalizada.

Ríos et al. (2023) informaron que el gobierno brasileño ha logrado establecer una serie de incentivos fiscales para las empresas, sin embargo, se limitaron a un sector específico generando desigualdades y falta de acceso a préstamos para futuras inversiones. Luchs-Nuñez (2022) observó que en los Estados Unidos están otorgando incentivos fiscales con el propósito de impulsar y fortalecer el sector siderúrgico permitiéndole expandir su capital, no obstante, en un escenario opuesto algunas empresas del mismo sector están utilizando estos beneficios para saldar sus deudas. Según Bodea et al. (2022) en Rumania, la pandemia provocó el estancamiento de muchas empresas lo que llevó al gobierno a implementar una serie de beneficios fiscales, esto permitió a numerosas empresas beneficiarse obteniendo reducciones del IVA y ampliaciones en los plazos para el pago de sus impuestos, generando así una mayor rentabilidad.

Al mismo tiempo, Barth et al. (2021) señalaron que el gobierno no necesariamente ha asignado mayores beneficios fiscales a zonas de bajos ingresos o mayor necesidad, sino a aquellas que el estado consideraban que tiene mayores oportunidades de crecimiento e inversión, sin embargo, la eficacia de esta estrategia aún no está claramente establecida, si es que las zonas de oportunidades habían generado empleo e impulsado el desarrollo económico.

Paralelamente, Zhai et al. (2022) en su investigación hacen referencia a la repercusión de los beneficios tributarios sobre las inversiones empresariales, teniendo como resultado que a raíz de la emisión de las políticas de aceleración de depreciación de activos generó que muchas empresas permitieran la reducción de cargas fiscales, como también el aumento de inversionistas, pero se estuvo logrando con un sector de las medianas empresas; sin embargo las que se encontraron en un régimen superior, estos beneficios eran insignificantes, lo que se llegó a la conclusión que en China la principal fuente de ingreso es la inversión, por lo que el gobierno creó amplios beneficios para las empresas, pero muchas de ellas no estaban aprovechando correctamente dichos incentivos ya que no eran fáciles de acceder.

Así pues, Appiah-Kubi et al. (2021) argumentaron que en el País de África se han realizado innumerables esfuerzos para tener una política equilibrada, a pesar de ello se han visto afectados debido a que en otros países han optado por reducir la tasa de exoneración, generando afectación en sus oportunidades de inversión en dicha economía; por lo tanto, se concluyó que ciertos beneficios tributarios debieron reestructurarse para un adecuado aprovechamiento y con ello que la reducción de las cargas fiscales en las empresas, no obstante, se buscó identificar qué empresas requieren de más incentivos, puesto que sería útil la adopción de medidas adecuadas que promuevan la inversión extranjera.

Respecto a los antecedentes nacionales, se contempló a Chávez y Ramírez (2022) en su investigación obtuvo como hallazgos que hay un nivel alto que consideran que no fue fácil acceder a dichos beneficios, como también que fue complicado comprender sobre el procedimiento que se debió seguir para acceder a ellos, asimismo consideran que la Ley promueve a que las empresas desarrollen proyectos de investigación e innovación, por lo que se concluyó que dicha normativa se debió modificar ciertos parámetros para que fuera más inclusiva y llegue a otras empresas, asimismo se debe dar a conocer las deducciones aplicadas, puesto que se busca la transparencia en el otorgamiento de los beneficios tributarios.

De igual forma, Briceño (2021) mencionó que en la región de la selva existen exoneraciones que permitieron que las empresas crezcan económicamente e incentiven la inversión empresarial, por lo que se obtuvo como resultado, que los pobladores de Bongará estuvieran de acuerdo que los beneficios ayudaban a la rentabilidad de una empresa, además que contribuye a una inversión en el sector comercio, ya que estas mismas son impulsoras de empleo en dicha zona; por otro

lado, se determinó que los beneficios tributarios son de gran ayuda para el país, ya que refleja el crecimiento económico de cada departamento; en la provincia de Bongará no aprovecharon plenamente dichos incentivos debido al desconocimiento que tienen sobre la información.

Tresierra–Tanaka y Vega-Acuña (2019) indicaron que en el Perú se determinó una serie de indicadores para evaluar aspectos concernientes a la inversión, donde la herramienta para analizar la viabilidad de los proyectos es el VAN-PR que evalúa la rentabilidad e identifica si las inversiones son favorables, asimismo, se comprobó que las empresas evaluaban de manera formal los proyectos de inversión, ya que en ocasiones no se llegó a cumplir con el tiempo establecido para la recuperación del capital invertido, esto se debió a que muchos de los gerentes no estaban logrando buenos resultados, lo cual se refleja en sus indicadores.

Una de las bases teóricas científicas que se tuvieron presente, fue la Ley N°31556 (2022), hace referencia a una tarifa especial para dos sectores comerciales, el hotelero y restaurante, que brinda una disminución del 8% del IGV, a pesar de esto se mantendrá la acumulación del 2% de Impuesto Municipal (IPM); para beneficiarse de estas ventajas, es necesario cumplir con varios requisitos que el titular no tenga ninguna otra conexión económica dentro o fuera del país y sus ingresos no excedan las 1700 UIT, en el caso de incumplimiento la tasa se perderá a partir del primer día del mes; esta medida busca impulsar el crecimiento económico de ambos sectores, dicha ley entra en vigencia el presente año.

Tal como la Ley N° 31659 (2022) ajusta deducciones en la Ley N° 30309 para estimular la inversión en investigación e innovación, sin necesidad de vinculación directa al giro empresarial, las empresas con ingresos hasta 2300 UIT obtienen deducciones del 240% si son domiciliadas y 190% las no domiciliadas, para ingresos superiores las deducciones son del 190% y 160% respectivamente; el objetivo de esta normativa es impulsar el crecimiento económico mediante incentivos a la participación empresarial en ciencia e innovación.

Otra de las teorías, fue la Ley N°31658 (2022), que tuvo por objeto establecer el programa IMPULSO MYPERÚ, cuya finalidad es otorgar préstamos a las MYPES; estas empresas podrán recibir hasta 90,000 soles y tendrán un plazo de amortización de 60 meses, es importante resaltar que, para acceder a este beneficio, al menos el 90% de los problemas evaluados en las MYPES deben ser calificados como graves. Además del préstamo en sí, la ley ofrece como incentivo adicional una bonificación

por buen comportamiento crediticio, sin embargo, es crucial señalar que algunas PYMES están excluidas de este programa, esto incluyó aquellas que tienen vínculos con la COOPAC, y las están involucradas en delitos de corrupción o ya han recibido un préstamo del gobierno.

Desde la perspectiva de Gutiérrez (2022) alude a la teoría neoclásica que se basa en que las empresas inversoras se esfuerzan por optimizar sus recursos financieros y garantizar una rentabilidad esperada, perspectiva que es coherente con los principios fundamentales de esta teoría, donde las decisiones de inversión de una empresa tienen como objetivo maximizar su valor actual neto (VAN), por lo que estas empresas optarán por proyectos de inversión que prometen generar flujos de efectivos futuros que superen el coste del capital necesario para financiarlos.

En relación a la variable de los beneficios tributarios, se tuvo en consideración a Lozano y Montaña (2023) señalaron que los beneficios fiscales incluyen una serie de concesiones como incentivos, reducciones de impuestos y tasas, entre otros, estas medidas contribuyen a aliviar la carga tributaria de las organizaciones, es importante especificar que, al mismo tiempo, pueden tener consecuencias desfavorables para el país. Delgado et al. (2020) explicaron que se trata de disposiciones legales que se aplicaron de acuerdo con las circunstancias sociales y políticas del país, con el propósito de reducir las obligaciones tributarias.

Na et al. (2021) sostuvieron que dichos beneficios representan un alivio sustancial para las empresas al reducir ciertas obligaciones tributarias, además adquirieron relevancia crucial para aquellas que experimentan dificultades ya que no sólo estimulan su crecimiento, sino que también aportan al desarrollo económico nacional. Kusumastuti (2022) declaró que los beneficios son un estímulo otorgado durante situaciones problemáticas en un país, este proceso genera mayores ventajas para empresas específicas, contribuyendo al crecimiento económico productivo.

Con respecto a sus dimensiones son la reducción del IGV en las MYPES, deducción de los gastos en proyectos de investigación y prórroga del pago de IGV. Ante ello, IPE (2022) mencionó que el rubro de restaurante y hoteles son las tasas de evasión más alta, por lo que en el Perú se ha reducido la tasa del IGV, logrando así la disminución del 8% del mismo, sin embargo, considero que este tipo ley solo estaría favoreciendo a las empresas grandes y no necesariamente a los consumidores. Por otro lado, el Diario Correo (2022) se refirió a la deducción de los gastos en proyectos

de investigación para aquellos contribuyentes que no asciendan las 2300 UIT, el cual serían beneficiados según el porcentaje que les corresponde, ya que este va a variar de acuerdo a la empresa si está domiciliada o no y por sus ingresos netos.

Según la Ley N° 30524 (2016) hizo referencia a la prórroga del IGV donde se realizó una modificación en el establece un aplazamiento de tres meses a partir de la fecha de caducidad del impuesto, que, para poder acceder a este beneficio, las empresas deben cumplir con el artículo 5, que estipula que los ingresos netos no deben superar las 1700 UIT, asimismo existen excepciones para aquellas MYPES que tengan deudas tributarias coactivamente, o que el titular de la entidad presente delitos tributarios.

Posteriormente, el crecimiento económico, actúa como estímulo para la inversión, ya que refleja un aumento de los ingresos, la demanda y la actividad en el mercado, lo que a su vez despierta el interés de las empresas por invertir, como también genera confianza empresarial que atrae a más inversores a participar en el mercado (Ghazalian, 2023; Moina- Sánchez et al., 2020; Gil et al., 2023). Otro aspecto, Andrejovská y Glova (2023) expresaron que los ingresos fiscales comprenden los impuestos recaudados por el Estado, que constituyen una fuente de financiación de proyectos, bienes y servicios públicos; por otro lado, el nivel de recaudación fiscal se ve afectado por variables macroeconómicas y otros indicadores que reflejan la situación económica del país.

Simultáneamente se definieron los indicadores de la deducción de los gastos en proyectos de investigaciones, uno de ellas fue la innovación y tecnología, que implica incorporar o sugerir modalidades novedosas de conocimientos, mercancías o estructuras, que se interconectan al generar una mejora o transformación convirtiéndose en un aspecto clave para impulsar la competitividad de las organizaciones (Xu et al., 2023). Adicionalmente, la competitividad se definió como aquellas habilidades y capacidades que permiten a una empresa generar ventajas competitivas, lo que a su vez le permite ofrecer valor añadido en sus productos o servicios, y para lograrlo, es fundamental que la empresa cuente con los elementos necesarios para reforzar su posición en el mercado y destacar frente a la competencia (Luna-Altamirano et al., 2021).

Lastra (2023) mencionó que este impuesto grava los ingresos o ganancias generados por personas naturales o jurídicas durante un período específico, generalmente en un año fiscal. En cuanto Ortiz (2022) indicó que los ingresos netos

es lo que queda después de deducir los gastos de una organización. Por otro lado, Macías y Parrales (2023) dicen que el cumplimiento de pago es la responsabilidad que deben tener todos los contribuyentes para hacer frente a sus obligaciones tributarias.

Fu et al. (2024) indicaron que la liquidez se trató de la capacidad que tiene una empresa para transformar rápidamente sus activos en efectivo, sin necesidad de vender activos clave, cuando una empresa tiene alta liquidez suele contar con activos que pueden venderse fácilmente para cumplir con sus compromisos financieros sin dificultades. Teniendo en cuenta a Marín-Rodríguez et al. (2023) dieron a conocer que la sostenibilidad fiscal reside en la capacidad del gobierno para preservar un equilibrio financiero a largo plazo, garantizando que sus ingresos satisfagan sus compromisos futuros, para lograrlo, es necesario promover el desarrollo económico y gestionar eficazmente los recursos, lo que conduce a mantener una estabilidad económica.

En cuanto a la variable de inversión empresarial, García-Gómez y Perales (2023) la definieron como la adquisición de activos ya sea maquinarias, equipos y otros, que ayudan a la empresa a mejorar su productividad, siendo está la principal fuente de empleo y desarrollo económico. Asimismo, Paulus (2022) sostuvo que el crecimiento económico de un país, se presentó a través de la inversión empresarial, al mismo tiempo al obtener activos, logró impulsar a la inversión y ser sostenibles en el tiempo.

De acuerdo con Coronado (2023) aludió que la inversión empresarial engloba diversas estrategias, una de las cuales se centró en la adquisición de activos inmateriales como medio para fortalecer y hacer crecer a las entidades con el fin de alcanzar sus objetivos. Las dimensiones abordadas son Retorno Sobre la Inversión (ROI), Retorno sobre el capital (ROE), Retorno sobre Activo (ROA), Margen Bruto y Cobertura de Intereses; paralelamente ROE y ROA son calificados como indicadores de corto plazo (Koc, 2023).

Teniendo como hipótesis general, el adecuado conocimiento y uso de los beneficios tributarios tienen un impacto positivo significativo en la inversión empresarial en las MYPES, facilitando su desarrollo económico y contribuyendo a la sostenibilidad del sector.

## II. METODOLOGÍA

El trabajo de investigación contó con un tipo de investigación aplicada, ya que no solo se orienta a la adquisición de conocimientos mediante la recopilación de datos numéricos sino también a su aplicación para abordar y dar respuestas concretas a la problemática en su conjunto; además tuvo un enfoque cuantitativo ya que a través de la recopilación y análisis de los datos se logró examinar las variables de investigación; de igual modo, se pudo validar la hipótesis propuesta.

Se ha optado por el diseño de investigación no experimental ya que se percibió y valoró el fenómeno de estudio de manera innata, sin requerir intervención o manipulación de las variables de estudio, teniendo como enfoque la determinación de la relación presente entre las variables; asimismo este diseño se clasifica como transversal, ya que la información se recolectó en un único momento, lo que permitió obtener una visión instantánea de la situación de las variables en ese punto específico, asimismo es de alcance descriptivo porque se centró en reunir información y explicar los hechos que han sido investigados, como las variables antes mencionadas, el cual tuvo como objetivo la obtención de un mayor análisis del problema planteado.

Referente a la variable de beneficios tributarios, Lozano y Montaña (2023) señalan que estos incluyen una serie de concesiones como incentivos, reducciones de impuestos y tasas, entre otros, estas medidas contribuyen a aliviar la carga tributaria de las organizaciones. Por otro lado, Coronado (2023) aludió que la inversión empresarial engloba diversas estrategias, una de las cuales se centró en la adquisición de activos inmateriales como medio para fortalecer y hacer crecer a las entidades con el fin de alcanzar sus objetivos. Adicionalmente, las subcategorías que se abordaron son: Reducción del IGV para las MYPES, Deducción de los gastos en proyectos de investigación y prórroga del pago del IGV. (Anexo N°1)

En cuanto, a la población de estudio fue el estado de situación financiera del periodo 2019-2022, estado de resultados del 2019-2022, informe de inversión empresarial, asimismo estuvo conformado por bases legales como la ley N°31556, ley N° 30524 y ley N°31659; en relación con la muestra ha sido censal porque está conformada por doce documentos que se especificó en la población. Dichos documentos proporcionaron la información esencial para que se llevará a cabo este

estudio, puesto que los datos que se recogieron permitieron obtener resultados detallados sobre las variables estudiadas y concluir con éxito la investigación.

Para la recopilación de la información, se utilizó la técnica del análisis documental; a través de esta metodología, se tuvo la oportunidad de examinar los diversos documentos para profundizar en la comprensión del tema de investigación. Simultáneamente, se llevó a cabo la aplicación del análisis documental, que nos permitió recopilar toda la información necesaria, en cuanto a su instrumento que se planeó utilizar, es la guía de análisis documental que proporciona una estructura sistemática para evaluar los documentos que se emplearon como base para el estudio.

En el estudio se aplicó el método de análisis deductivo, ya que este enfoque permite poner a prueba las presunciones planteadas a través de hipótesis, determinando su validez o invalidez, mediante este análisis se busca identificar patrones lógicos y relaciones causales entre variables, lo que facilita la formulación de recomendaciones y soluciones al problema planteado.

La presente investigación se llevó a cabo teniendo en cuenta varios aspectos éticos, entre ellos la fiabilidad, donde las investigadoras se comprometieron a no divulgar la información proporcionada, priorizando la búsqueda del bienestar de todos los participantes en el proceso, asimismo la probidad de este proceso destacó por su absoluta transparencia, garantizando la fiabilidad y veracidad de los hechos investigados, además se realizó con responsabilidad para llevar a cabo la investigación en estricto cumplimiento de las normas éticas y jurídicas, que garantizaron el debido respeto al proyecto de investigación.

En cuanto al respeto de la propiedad intelectual, tuvieron como responsabilidad las investigadoras hacer valer y citar debidamente los derechos de los autores objeto de estudio, este procedimiento no sólo salvaguarda la integridad del trabajo, sino que también contribuyó significativamente a reducir los incidentes de plagio.

Este estudio se ajustó a principios éticos reconocidos internacionalmente, como el principio de beneficencia/no maleficencia, garantizando beneficios e igualdad de trato a todos los involucrados, también se comprometen a realizar la investigación utilizando datos reales y únicos.

### III. RESULTADOS

**OE1.** Analizar el comparativo del marco legal de los beneficios tributarios entre Perú, Colombia y Ecuador.

**Tabla 1** Análisis comparativo del marco legal de los beneficios tributarios entre Perú (Ley 31659), Colombia (Ley 2277-2022) y Ecuador (Código Orgánico de la Economía Social de los Conocimientos, Creatividad e Innovación)

Beneficio	Perú	Ecuador	Colombia
Líneas de crédito	Se autoriza al Banco de la Nación a otorgar líneas de crédito al FSE o a COOPAC para el financiamiento de créditos a las MYPE respaldados por IMPULSO MYPERU.	Beneficios financieros para los actores del Sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación a través de becas, créditos educativos y ayudas económicas.	No especifica.
Deducción adicional por proyectos de I+D+i	Las MYPE pueden acceder a deducciones adicionales por gastos en proyectos de investigación científica.	Deducción adicional del 50% del valor de la inversión realizada en proyectos de ciencia, tecnología o innovación de acuerdo a los requisitos y condiciones definidos por la SENEKYT.	Las empresas pueden deducir del impuesto sobre la renta el 30% del valor invertido en proyectos cualificados de I+D+i.
Límites aplicables	La deducción adicional no puede superar el límite anual de 500 UIT, independientemente del porcentaje de deducción aplicable.	Beneficios como la deducción adicional por inversiones en I+D+i están limitados al 50% del valor de la inversión y están sujetos a condiciones establecidas por la SENEKYT.	Los beneficios fiscales, como las deducciones y descuentos fiscales, están sujetos a un límite del 3% de los ingresos netos ordinarios.
Vigencia del beneficio	El beneficio es aplicable a los proyectos que se inicien a partir de la entrada en vigor de la ley hasta el 31 de diciembre de 2025, con la posibilidad de aplicar la deducción hasta el 31 de diciembre de 2027 para los proyectos que cumplan los requisitos dentro de este periodo y cuya duración se extienda más allá del plazo inicial.	El beneficio de la deducción adicional para proyectos de I+D+i es aplicable durante 5 años, lo que permite a las empresas recuperar de forma más eficiente los fondos invertidos en tecnología.	No especifica.

Nota: Elaboración propia con información de las bases legales Perú (Ley 31659), Colombia (Ley 2277-2022) y Ecuador (Código Orgánico de la Economía Social de los Conocimientos, Creatividad e Innovación) – 2024.

**Tabla 1. Continua**

<b>Beneficio</b>	<b>Perú</b>	<b>Ecuador</b>	<b>Colombia</b>
Deducciones Especiales	Permiten a las MYPES reducir su base imponible. Incluyen los gastos de formación técnica en I+D+i tecnológica para la mejora de la productividad, siempre que no superen el 5% del valor de los gastos realizados por sueldos y salarios en el año aplicable. También consideran los gastos en mejora de la productividad mediante asistencia tecnológica y desarrollo de software especializado.	Las deducciones especiales, sumadas a las rentas exentas y a las rentas no constitutivas de renta, no deben superar el 40% de la renta líquida del contribuyente, sin exceder de 1.340 UVT anuales.	Se aplican límites a las deducciones especiales para no superar el 3% anual de los ingresos ordinarios netos antes de restar las deducciones especiales.
Descuentos Tributarios	Los créditos fiscales incluyen créditos fiscales para la inversión en I+D y pueden consistir en un porcentaje del gasto total en I+D o en un porcentaje del incremento en I+D con respecto al año anterior; son esenciales para las PYME que invierten en innovación y desarrollo tecnológicos.	Las inversiones en I+D+i permiten un descuento del 30% del valor invertido en proyectos calificados, aplicable en el IRPF del periodo en el que se haya realizado la inversión, teniendo en cuenta los criterios de impacto ambiental.	Los créditos fiscales también están sujetos al límite del 3% de los ingresos netos ordinarios.
Rentas Exentas	Las MYPE pueden beneficiarse de la exoneración del impuesto a la renta para ciertos tipos de ingresos, como los derivados de proyectos de innovación tecnológica calificados por la SENESCYT; esto incluye las transferencias económicas directas no sujetas a reembolso que el Estado otorga a los actores del sector de ciencia, tecnología e innovación para la ejecución de proyectos de investigación.	Están limitadas al mismo umbral que las deducciones especiales y los ingresos no procedentes de rentas.	Los ingresos exentos también se incluyen en el límite del 3% anual de los ingresos ordinarios netos.

Nota: Elaboración propia con información de las bases legales Perú (Ley 31659), Colombia (Ley 2277-2022) y Ecuador (Código Orgánico de la Economía Social de los Conocimientos, Creatividad e Innovación) – 2024.

**Interpretación:** La tabla presentó un análisis comparativo detallado del marco legal de los beneficios tributarios para las Micro y Pequeñas Empresas (MYPE) en Perú, Ecuador y Colombia. En esta comparación, destacó varias diferencias

significativas en los tipos de beneficios ofrecidos y sus respectivas condiciones.

En Perú, destacó la autorización otorgada al Banco de la Nación ya que otorgaron líneas de crédito respaldadas por IMPULSO MYPERU, así como deducciones adicionales por gastos en proyectos de investigación científica. Además, se establecieron límites anuales para estas deducciones, con una vigencia hasta el 31 de diciembre de 2027 para proyectos que cumplan requisitos específicos.

Por otro lado, Ecuador ofreció beneficios financieros para el Sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación, incluyendo deducciones adicionales del 50% del valor de la inversión en proyectos de ciencia, tecnología o innovación, estos beneficios estuvieron sujetos a condiciones definidas por la SENECYT y tienen una vigencia de 5 años.

En Colombia, aunque no se especificaron líneas de crédito, destacan beneficios como la deducción del 30% del valor invertido en proyectos calificados de I+D+i, junto con descuentos tributarios para inversiones en ciencia, tecnología e innovación. Sin embargo, estos beneficios estuvieron sujetos a un límite del 3% de los ingresos ordinarios netos.

Aunque los tres países pretendieron promover la inversión en I+D+i en las PYMES a través de beneficios fiscales, existen variaciones significativas en los tipos de beneficios ofrecidos, sus condiciones y periodos de validez. Estas diferencias han podido influir en la eficacia de los incentivos fiscales y, por tanto, en el nivel de inversión y desarrollo tecnológico alcanzado por las empresas de cada país.

**OE2.** Identificar la relación entre los beneficios tributarios e inversión empresarial Di Limon S.A.C., Lambayeque - Perú.

**Tabla 2** *Tabla cruzada de los beneficios tributarios con la inversión empresarial Di Limon S.A.C., Lambayeque - Perú.*

	IE			TOTAL (%)
	Pésimo	Regular	Óptimo	
Pésimo	100.0%	0.0%	0.0%	50.0%
Regular	0.0%	100.0%	0.0%	25.0%
Óptimo	0.0%	0.0%	100.0%	25.0%
	ROI			
Pésimo	100.0%	0.0%	100.0%	0.0%
Regular	0.0%	0.0%	0.0%	100.0%
Óptimo	0.0%	100.0%	0.0%	0.0%
	ROE			
Pésimo	100.0%	0.0%	50.0%	50.0%
Regular	0.0%	0.0%	50.0%	25.0%
Óptimo	0.0%	100.0%	0.0%	25.0%
	ROA			
Pésimo	100.0%	0.0%	50.0%	50.0%
Regular	0.0%	0.0%	50.0%	25.0%
Óptimo	0.0%	100.0%	0.0%	25.0%
	MB			
Pésimo	0.0%	0.0%	100.0%	100.0%
Regular	0.0%	100.0%	0.0%	0.0%
Óptimo	100.0%	0.0%	0.0%	0.0%
	CI			
Pésimo	100.0%	0.0%	0.0%	100.0%
Regular	0.0%	0.0%	100.0%	0.0%
Óptimo	0.0%	100.0%	0.0%	0.0%

Nota: IE es la Inversión empresarial; MB, es el margen bruto, CI, es la cobertura de intereses; LC, es la liquidez corriente; y la ET, es el endeudamiento total.

**Tabla 2.** Continua.

		LC			TOTAL (%)
		Pésimo	Regular	Óptimo	
Beneficios tributarios	Pésimo	0.0%	100.0%	100.0%	50.0%
	Regular	50.0%	0.0%	0.0%	25.0%
	Óptimo	50.0%	0.0%	0.0%	25.0%
	ET				
	Pésimo	100.0%	0.0%	0.0%	50.0%
	Regular	0.0%	0.0%	100.0%	25.0%
Óptimo	0.0%	100.0%	0.0%	25.0%	

Nota: IE es la Inversión empresarial; MB, es el margen bruto, CI, es la cobertura de intereses; LC, es la liquidez corriente; y la ET, es el endeudamiento total.

**Interpretación:** La tabla presentó una tabulación cruzada que relaciona los beneficios fiscales con diversos indicadores de desempeño empresarial de la Micro y Pequeña Empresa (MYPE) en Perú. Cada celda mostró el porcentaje de empresas que pertenecen a una categoría específica de beneficios tributarios y un nivel particular de cada indicador de desempeño.

En términos de inversión empresarial (IE), se observó que el 100% de las empresas con beneficios tributarios percibidos como "Malos" tienen una IE también calificada como "Mala", mientras que el 100% de las empresas con beneficios tributarios "Óptimos" tienen una IE "Regular". Esto sugirió una correlación entre los niveles de beneficios fiscales y el nivel de inversión empresarial.

En términos de margen bruto (MB), todas las empresas con beneficios fiscales "Óptimos" tienen un MB calificado como "Pobre". Esto puede indicar que, a pesar de los beneficios fiscales, la empresa experimenta dificultades en términos de rentabilidad.

En cuanto a la cobertura de intereses (CI) y la liquidez corriente (LC), se observaron pautas diferentes en función de los niveles de beneficios fiscales.

Este cuadro ofrece una visión detallada de cómo los beneficios fiscales pueden influir en diversos aspectos del rendimiento de la empresa MYPE en Perú, desde la inversión empresarial hasta la rentabilidad y la capacidad de pago.

**OE3.** Determinar las correlaciones existentes entre los beneficios tributarios y la inversión empresarial Di Limon S.A.C., Lambayeque - Perú.

**Tabla 3** Correlaciones entre Los beneficios tributarios con la inversión empresarial

			IE	ROI	ROE	ROA	MB	CI	LC	ET
Tau_b de Kendall	BT	CC	0.931	0.183	0.000	0.000	-0.913	-0.183	-0.800	-0.183
		SB	0	0.718	1.000	1.000	0.071	0.718	0.126	0.718
		N	4	4	4	4	4	4	4	4
Rho de Spearman	BT	CC	0.945	0.211	0.056	0.056	-0.949	-0.105	-0.889	-0.105
		SB	0	0.789	0.944	0.944	0.051	0.895	0.111	0.895
		N	4	4	4	4	4	4	4	4

Nota: BT, beneficios tributarios; CC, Coeficiente de correlación; SB, Significancia bilateral; IE es la Inversión empresarial; MB, es el margen bruto, CI, es la cobertura de intereses; LC, es la liquidez corriente; y la ET, es el endeudamiento total.

**Interpretación:** La tabla expuso las correlaciones entre los beneficios fiscales (BT) y diversos indicadores de rendimiento empresarial, como la inversión empresarial (IE), el rendimiento de la inversión (ROI), el rendimiento del capital (ROE), el rendimiento de los activos (ROA), el margen bruto (MB), la cobertura de intereses (CI), la liquidez corriente (LC) y el endeudamiento total (ET).

Se utilizaron dos medidas de correlación: Tau\_b de Kendall y Rho de Spearman, junto con su significación bilateral (SB) y el número de observaciones (N).

Observando los resultados, destacan una fuerte correlación positiva entre los beneficios fiscales y la inversión empresarial, tanto según la Tau\_b de Kendall (0,931) como según la Rho de Spearman (0,945). Estos aludieron que a medida que aumentan los beneficios fiscales, también lo hace la inversión empresarial.

Por otra parte, existe una correlación negativa significativa entre los beneficios fiscales y el margen bruto (MB), tanto según la Tau\_b de Kendall (-0,913) como la Rho de Spearman (-0,949). Esto indicaron que a medida que aumentan los beneficios fiscales, el margen bruto tiende a disminuir.

Estos resultados revelaron que los beneficios fiscales están asociados positivamente con la inversión empresarial, pero negativamente con el margen bruto, lo que sugiere una posible compensación entre estos dos aspectos del rendimiento empresarial.

#### **IV. DISCUSIÓN**

Este estudio examina la relación entre los beneficios fiscales y la inversión empresarial en las MYPE peruanas, revelando una conexión significativa y positiva, por lo cual esta consistencia fortalece la validez de los resultados obtenidos, al tiempo que proporciona una base sólida para futuras investigaciones en el ámbito de la economía empresarial. Sin embargo, este trabajo profundiza en la dicotomía entre el impacto positivo sobre la inversión empresarial y los efectos adversos sobre el margen bruto y la liquidez, un hallazgo que contrasta con la correlación unidimensional sugerida por Jain (2023). Este resultado subraya la complejidad de los beneficios tributarios, que, si bien impulsan la inversión, también pueden alterar otros indicadores financieros clave.

Respondiendo al objetivo principal evaluar el efecto de los Beneficios tributarios en la Inversión Empresarial Di Limon S.A.C., Lambayeque – Perú, se relaciona con los hallazgos de estudios previos como Boulogne et al. (2023) que señala que en el mundo empresarial se le reconoce a la inversión como la piedra angular del éxito, pero para que los inversionistas puedan alcanzar mayores niveles de éxito, es fundamental evaluar otros indicadores, uno de ellos, son los incentivos tributarios que trae consigo notables beneficios para disminuir sus cargas tributarios y con ello contar con una mayor liquidez para futuras inversiones, es crucial destacar que en el sector MYPE, y en muchos otros, existen numerosos beneficios fiscales y gubernamentales que facilitan el camino hacia la inversión, dado a que les proporciona la disminución de sus tributos y con ello más ganancias para ellos mismos.

Paralelamente, en el trabajo Adamu y Mumuni (2023) es común que muchas personas deseen invertir en diversas categorías de negocios, y para ello buscan obtener beneficios tributarios que les permitan obtener mayores ingresos; no obstante, cuando estos beneficios se ven contrarrestados por un aumento en los impuestos, la situación se vuelve perjudicial, debido a que el aumento de impuestos reduce los recursos disponibles para las organizaciones e impone limitaciones al crecimiento y desarrollo empresarial.

Con relación al primer objetivo específico analizar el comparativo del marco legal de los beneficios tributarios entre Perú, Colombia y Ecuador, se presenta como una oportunidad para comprender las similitudes y diferencias en las medidas adoptadas por estos países para incentivar la inversión y el crecimiento empresarial,

buscando profundizar en la comprensión de las estrategias tributarias implementadas en cada contexto y su impacto en el panorama empresarial de la región.

Como bien sabemos que el impulso de la innovación no se limita únicamente a los sectores tradicionales, ya que en la actualidad, existen nuevos sectores emergentes donde se lleva a cabo una significativa innovación en productos y servicios, lo cual tiene un impacto positivo en el mercado, este fenómeno no solo se observa en Perú, sino también en diversos países de Latinoamérica, donde se están implementando diferentes beneficios tributarios para fomentar la investigación y el desarrollo.

Por lo tanto, en la investigación destaca la importancia de un enfoque equilibrado de la política fiscal, como sugiere la Ley N°31659 en Perú, que promueva la inversión sin descuidar la estabilidad financiera; en contraste con las estrategias más selectivas observadas en Ecuador y Colombia, el enfoque peruano favorece una política más inclusiva; sin embargo, la evidencia de efectos mixtos sobre los indicadores financieros sugiere que puede ser necesario calibrar más finamente los beneficios tributarios, equilibrando el estímulo a la inversión con la salud financiera general de las MYPE.

Además, este estudio destaca la necesidad de considerar la sostenibilidad y la equidad de las políticas fiscales; los resultados sugieren que, si bien los incentivos tributarios pueden impulsar sectores específicos, como se ha observado en Brasil y Estados Unidos, también pueden generar desigualdades o no ser tan eficaces a la hora de fomentar una distribución equitativa del crecimiento económico; esto exige una reflexión crítica sobre la orientación y el alcance de las políticas fiscales, especialmente en contextos emergentes como el peruano.

En el contexto de la presente investigación, se ha planteado el segundo objetivo específico: Identificar la relación entre los beneficios tributarios e inversión empresarial Di Limon S.A.C., Lambayeque - Perú, donde este mismo busca comprender la relación entre ambas variables, teniendo como análisis presentar una oportunidad para profundizar en la comprensión de cómo las políticas tributarias pueden influir en el comportamiento de la inversión de la MYPE y a su vez en el desarrollo económico del país.

Ante ello, Zhai et al. (2022) en sus hallazgos de su estudio indican una relación entre ambas, lo que subraya la conexión que se establece al aplicar distintos

beneficios tributarios; sin embargo, es importante tener en cuenta que aunque estas políticas estimulan la inversión, no siempre se traducen en un aumento de su eficiencia; de hecho, en ocasiones pueden incluso obstaculizar su mejora; tal es el caso de China, donde constantemente buscan implementar políticas para estimular la inversión y promover un mayor crecimiento económico en dicho país, pero en ocasiones no cumple con el propósito de la ley, generando efectos negativos como la disminución de las inversiones debido a una gestión inadecuada de sus recursos.

Por otro lado, Briceño (2021) menciona que existe una gran relación entre estos mismos, puesto que dichas políticas fiscales son de mucha ayuda para los sectores económicos debido a que sirve como estímulo para las inversiones en el país, sin embargo debido al desconocimiento de los objetivos y propósitos de las leyes ha generado el desaprovechamiento de los incentivos tributarios y con ello la disminución de sus tributos; adicionalmente se refleja que tiene un impacto positivo como el aumento de la actividad empresarial, la creación de empleo y el fortalecimiento de las perspectivas económicas del país.

Sin embargo, Appiah-Kubi et al. (2021) en su estudio existe una relación negativa debido a que hay otras variables como el PBI, la corrupción y la estabilidad política que son las que influyen significativamente a las inversiones, por lo que exhortó a los países africanos implementar una adecuada política fiscal y adoptar un enfoque para maximizar sus incentivos para fomentar la inversión empresarial, además se sugiere eliminar ciertos beneficios discrecionales y ofrecer un régimen fiscal coherente y claro, lo que reflejaba la necesidad de investigar y profundizar en esta área.

Por lo tanto, la importancia de los beneficios fiscales como herramienta para atraer inversiones es un tema que resuena en muchos países la presencia de estos incentivos fiscales no sólo es crucial para promover la inversión nacional, sino también para atraer capital extranjero a sectores estratégicos de la economía. En este sentido, es fundamental identificar qué empresas y sectores requieren mayores incentivos para promover la llegada de inversiones, por lo que una estrategia clave consiste en adoptar medidas específicas que incentiven la inversión extranjera directa.

En el marco de este estudio, se ha trazado un tercer objetivo específico determinar las correlaciones existentes entre los beneficios tributarios y la inversión empresarial Di Limon S.A.C., Lambayeque – Perú, esta investigación se enfoca en entender cómo los beneficios tributarios impactan en las decisiones de inversión

dentro de este importante sector económico al explorar las correlaciones entre ambos aspectos, se busca arrojar información sobre la dinámica empresarial en el sector gastronómico y su vinculación con las políticas fiscales vigentes en el país.

Como Tresierra–Tanaka y Vega-Acuña (2019) indican que cada gerente emplea diversas técnicas para llevar a cabo proyectos de inversión, para lograrlo es fundamental que cuenten con un nivel de educación elevado ya que esto aumenta su capacidad para desarrollar estrategias efectivas, por tanto antes de implementar incentivos destinados a fomentar la inversión, es necesario identificar las necesidades y el sector objetivo. Un ejemplo claro se observa en el sector gastronómico donde la atracción de mayores beneficios puede atraer a más inversores y en consecuencia, impulsar el crecimiento y la rentabilidad de este sector.

La discusión también aborda las limitaciones del estudio, reconociendo que la singularidad del contexto peruano puede afectar a la generalizabilidad de los resultados; además, se proponen futuras investigaciones para explorar el impacto a largo plazo de los beneficios fiscales y su relación con distintas variables económicas y sociales; por último, la contribución teórica del estudio está anclada en la teoría neoclásica de la inversión, ampliando la comprensión de cómo los beneficios fiscales pueden influir en la decisión de inversión de las PYME, esta investigación no sólo valida la premisa de que los beneficios fiscales pueden actuar como catalizadores de la inversión, sino que también destaca la importancia de una aplicación cuidadosa para garantizar unos beneficios equitativos y sostenibles, este planteamiento coincide con las opiniones de varios autores expertos en el ámbito económico y empresarial que han subrayado la necesidad de políticas fiscales que fomenten un entorno propicio para la inversión y el crecimiento empresarial además estos resultados apoyan la idea de que la eficacia de los beneficios fiscales depende en gran medida de su correcto diseño y aplicación así como de su capacidad para responder a las necesidades específicas de las PYME en su búsqueda de crecimiento y desarrollo.

En este sentido, el estudio ofrece una contribución significativa al corpus de conocimientos sobre la relación entre las políticas fiscales y la inversión empresarial, proporcionando valiosas perspectivas para fundamentar futuras decisiones de política económica y empresarial, alineándose con las opiniones de autores como Gutiérrez (2022) y Sidorova et al. (2021).

La relevancia del presente estudio es notable porque proporciona un análisis comparativo entre distintos países, permitiendo identificar y comprender los diversos beneficios fiscales, esto apoya la toma de decisiones empresariales al ayudar a inversores a desarrollar estrategias claras y eficaces, maximizando el rendimiento y reduciendo riesgos, además orienta en el diseño de políticas públicas, permitiendo al Estado crear políticas que fomenten la inversión y promuevan el crecimiento económico, especialmente en regiones como Lambayeque, donde el desarrollo de las MYPES tiene un impacto significativo, también identifica las correlaciones entre beneficios fiscales y la inversión empresarial, proporcionando a gestores de empresas una base empírica para mejorar sus estrategias de inversión y gestión financiera, e impulsa la innovación al ayudar a las empresas a mantenerse competitivas en el mercado.

La metodología utilizada presenta varias fortalezas, como la adopción de un enfoque aplicativo que aumenta los conocimientos y su aplicación eficaz, obteniendo resultados detallados, este enfoque combinado con un diseño cuantitativo, proporciona una base sólida para alcanzar los objetivos de la investigación, y con un diseño no experimental permite observar el fenómeno de estudio de forma natural, manteniendo la validez de los hallazgos, a través de la recopilación y explicación de la información facilitan una mejor comprensión de los hechos y variables objeto de investigación, identificando patrones y relaciones, y aumentando la relevancia del análisis documental, asimismo el método deductivo es crucial para probar hipótesis e identificar patrones significativos en los datos, además, la adhesión a principios éticos garantiza la integridad y credibilidad de la investigación.

Sin embargo, la falta de intervención no experimental puede limitar la capacidad de establecer relaciones más precisas y la dependencia de documentos específicos puede restringir la generalización de los resultados, además existe la posibilidad de errores en la recogida de datos, ya que la exactitud de los documentos y datos recogidos es crucial y cualquier error o incoherencia puede afectar los resultados y conclusiones de la investigación.

## **V. CONCLUSIONES**

Concerniente al objetivo general, se concluye que existe un efecto positivo entre los beneficios tributarios y la inversión empresarial, sin embargo aún existe desaprovechamiento por parte de las empresas por la densa complejidad de la normativa tributaria y la insuficiente difusión de conocimientos, asimismo se identificó que a pesar de obtener los incentivos tributarios experimentan diversas dificultades en la rentabilidad y por ende, la inversión empresarial se ve afectada por no contar con un asesoramiento especializado.

Con respecto al primer objetivo específico, se pudo inferir las diferencias en el marco legal de los beneficios tributarios entre Perú, Colombia y Ecuador están estrechamente relacionadas con la estructura fiscal que tiene cada nación, a pesar de estas disparidades, es evidente que los tres países tienen el mismo objetivo que es impulsar la inversión en I+D+i en las Pymes mediante la implementación de los incentivos fiscales, este hallazgo refleja la importancia que le atribuyen al fomentar el crecimiento y la competitividad del sector a través de políticas tributarias diseñadas para estimular las actividades económicas.

Con respecto al segundo objetivo específico, se ha inferido una relación existente entre beneficios tributarios y la inversión empresarial, por lo que se ha observado que un aprovechamiento deficiente de esta relación ha generado problemas significativos en los indicadores, afectando la rentabilidad, la liquidez y otros aspectos relacionados, ante ello se exhortó a la entidad a regular y aprovechar correctamente los incentivos dados por el gobierno.

Finalizando con el tercer objetivo específico, se determinó que existe una fuerte correlación de los beneficios tributarios y la inversión empresarial, se ha constatado que un incremento en incentivos conlleva a una mayor propensión a invertir, sin embargo, es importante destacar que se ha identificado una correlación negativa en el indicador del margen bruto que se debió a un mal aprovechamiento de los mismos, ante ello se determina que si aprovecha adecuadamente los incentivos lograría una política fiscal equilibrada manteniendo la estabilidad financiera de estas microempresas.

## **VI. RECOMENDACIONES**

Considerando la densa complejidad de la normativa tributaria y el aprovechamiento inadecuado de estos incentivos, se recomienda al gerente general de las MYPEs implementar capacitaciones a todo el personal que está involucrado en las variables de estudio, sobre el uso eficaz de estos beneficios; asimismo, sería idóneo contratar asesoramiento personalizado para ayudar a identificar y aplicar adecuadamente los beneficios tributarios más apropiados para la entidad, que garanticen así la transparencia en su utilización; adicionalmente, se debe implementar un sistema de monitoreo y evaluación periódica para medir el impacto de los beneficios tributarios en la inversión empresarial.

Dada la considerable disparidad en las normativas tributarias de diversos países, es crucial que las autoridades del Poder Legislativo impulsen la creación de leyes claras que ofrezcan beneficios fiscales accesibles para las MYPES; en este sentido, se sugiere simplificar los requisitos y hacer más accesibles los procesos de solicitud, facilitando así el acceso a los incentivos fiscales; además, se propone promover la innovación empresarial mediante la creación de incentivos específicos para inversiones en proyectos de investigación, en consonancia con la Ley N° 30309, puesto que una normativa más accesible no solo facilita el cumplimiento de las obligaciones fiscales, sino que también estimularía la inversión empresarial.

Dada la relación existente entre los indicadores de la inversión empresarial sobre los beneficios tributarios, se recomienda al contador realizar una planificación fiscal en la MYPE en conjunto con un asesor especializado para una evaluación de la gestión de recursos que son otorgados por los beneficios tributarios, lo cual se buscan contribuir notablemente en la rentabilidad y sostenibilidad de la entidad.

Para finalizar, se exhorta a los gobiernos locales y municipales a implementar programas de mentoría en educación financiera específicamente diseñados para mejorar la gestión de las finanzas empresariales, estos programas deben ofrecer orientación personalizada a los propietarios de la empresa sobre cómo aprovechar eficazmente los beneficios tributarios disponibles, a través de esta mentoría, los empresarios recibirán asistencia directa en la identificación y aplicación de incentivos fiscales que puedan incrementar su rentabilidad y mejorar su margen bruto.

## REFERENCIAS

- Adamu, B. A., & Mumuni, S. (2023). Tax incentives, ease of doing business and inflows of FDI in Africa: Does governance matter?. *Cogent Economics & Finance*, 11(1). <https://doi.org/10.1080/23322039.2022.2164555>
- Andrejovská, A., & Glova, J. (2023). Economic determinants concerning corporate tax revenue. *Economies*, 11(11), 268. <https://doi.org/10.3390/economies11110268>
- Appiah-Kubi, S., Malec, K., Phiri, J., Maitah, M., Gebeltová, Z., Smutka, L., . . . Sirohi, J. (2021). Impact of Tax Incentives on Foreign Direct Investment: Evidence from Africa. *Sustainability*, 13(15), 1-12. <https://doi.org/10.3390/su13158661>
- Barth, J. R., Sun, Y., & Zhang, S. (2021). Opportunity zones: Do tax benefits go to the most distressed communities?. *Journal of Financial Economic Policy*, 13(3), 301-316. <https://doi.org/10.1108/JFEP-06-2020-0125>
- Bodea.N, Sheibel.G & Ocnea.M. (2022). Study on tax benefits in support of commercial companies during the year 2020-2021. *Gestión agrícola*, 24(3), 403–407. <https://goo.su/oJulc>
- Boulongne, R., Durand, R., & Flammer, C. (2023). Impact investing in disadvantaged urban areas. *Strategic Management Journal*, 45(2), 238-271. <https://doi.org/10.1002/smj.3544>
- Briceño Saucedo, A. (2021). Beneficios Tributarios Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonía y su Influencia en el Sector Comercio, Bongará. *[Tesis de pregrado, Universidad César Vallejo]*. [https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/76056/Brice%  
%b1o\\_SA-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/76056/Brice%c3%b1o_SA-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Chávez Toro, C., & Ramírez Chilcón, J. (2022). Beneficios tributarios por inversión en proyectos de investigación e innovación al amparo de la Ley 30309, Lima 2019-2020. *[Tesis de pregrado, Universidad César Vallejo]*. [https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/106624/Ch%  
%a1vez\\_TCA-Ramirez\\_CJP-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/106624/Ch%c3%a1vez_TCA-Ramirez_CJP-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

- Consolo, A., Langiulli, M., & Sondermann, D. (2019). Business investment in Euro area countries: The role of institutions and debt overhang. *Applied Economics Letters*, 26(7), 561-575. <https://doi.org/10.1080/13504851.2018.1488041>
- Coronado Arango, H. (2023). Decisiones de inversión: un enfoque de activos y pasivos intangibles (un análisis empresarial en el sector logístico). *Revista de ciencias tecnológicas*, 5(2), e224. [https://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S259419252022000200105&script=sci\\_arttext](https://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S259419252022000200105&script=sci_arttext)
- Dávila , E., & Requena, C. (2020). Impacto del riesgo político en la inversión privada en el Perú, periodo 1992-2018. *Revista Finanzas y Política Económica*, 12(1), 119-135. <https://doi.org/10.14718/revfinanzpolitecon.v12.n1.2020.3144>
- Delgado, K. Carreño, N. & Zambrano, M. (2020). Los beneficios tributarios y su incidencia en la reactivación económica de Manabí Ecuador luego del terremoto del 16 de abril de 2016. *Economía y Desarrollo*, 163(1). <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=425565062012>
- Delfín Silva, Y., & Rodríguez Colmenares, E. (2022). Gestión de tesorería y liquidez en las empresas de seguros en Perú. *PODIUM*(42), 39–52. <https://doi.org/10.31095/podium.2022.42.3>
- Diario Correo. (2022). *Congreso aprueba promover inversión privada en investigación científica*. <https://www.proquest.com/docview/2759325516/722285A0C32B4667PQ/1?accountid=37408&parentSessionId=Df1rVzQM9UGucOzBvY1SwyQoOEef3aCpoNJJA%2B%2Ff69o%3D>
- Drobyshevsky.S, Kostrykina. N & Korytin.A , (2020). Tax competition and the activity of the regional tax policy. *Voprosy Ekonomiki*, (10),5-13. <https://doi.org/10.32609/0042-8736-2020-10-5-27>
- Fu, Y., He, F., Li, J., & Zan, B. (2024). Commonality in Liquidity and Corporate Default Risk - Evidence from China. *Research In International Business And Finance*, 102280. <https://doi.org/10.1016/j.ribaf.2024.102280>

- García-Gómez, C., & Perales, S. (2023). Competencia Fiscal, Libertad Económica e Inversión Empresarial Lecciones que España Debe Aprender de Irlanda y Portugal. *AECA*, 1-7. [https://aeca.es/wp-content/uploads/2023/06/13\\_Garcia\\_Enriquez.pdf](https://aeca.es/wp-content/uploads/2023/06/13_Garcia_Enriquez.pdf)
- Ghazalian, P. L. (2023). Does economic growth attract FDI inflows? A dynamic panel analysis. *Economies*, 12(1), 1. <https://doi.org/10.3390/economies12010001>
- Gil, E. R. C., García-Salazar, M. G., Pérez, L. P., & Ramos-Varela, J. M. (2023). Deuda externa y crecimiento económico. Una calibración para México. *Revista Mexicana de Economía y Finanzas*, 18(3), 1-24. <https://doi.org/10.21919/remef.v18i3.486>
- Gutiérrez Naranjo, Federico. (2022). La integración de las teorías de la demanda agregada y del circuito monetario en la perspectiva pos-keynesiana de Sergio Cesaratto. *Lecturas de Economía*, (96), 345-360. <https://doi.org/10.17533/udea.le.n96a345977>
- IPE. (2022). La reducción del Impuesto General a las Ventas a restaurantes y hoteles. <https://www.ipe.org.pe/portal/la-reduccion-del-impuesto-general-a-las-ventas-a-restaurantes-y-hoteles-por-luis-alberto-arias/>
- Koc, F. Ö. k., Atalay, E., & Deran, A. (2023). The Impact of Human Resources Practices on the Financial Performance of Companies: The Analysis of BIST 30 Companies. *Sosyal Ve Ekonomik Arastirmalar Dergisi*, 25(45), 1284-1297. <https://www.proquest.com/scholarly-journals/impact-human-resources-practices-on-financial/docview/2918787230/se-2>
- Kükreç-Mutlu, C., & Mercan, A. (2023). Tax Benefits for Technoparks: The Perception of Selected Companies in Zafer Technopark Joint Stock Company. *Sosyoekonomi*, 31(57), 207-230. <https://doi.org/10.17233/sosyoekonomi.2023.03.11>
- Jain, H. (2023). Impact of European Union Corporate Tax Reductions on the Global Economy. *Journal of Internet Banking and Commerce*, 28(2), 1-2. <https://goo.su/MmoKD>
- Lastra, J. (2023). La evasión y elusión tributaria como mecanismo para disminuir la carga tributaria en el pago del impuesto a la renta en período 2018-2020

utilizado por el sector comercial del DM de Quito. *Gestión Joven*, 24(4), 8–14.  
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=9242236>

- Liu, D., Xu, B., Song, Y., & Wang, Q. (2023). What Drives China's Long-Term Economic Growth Trend? A re-Measurement Based On a Time-Varying Mixed-Frequency Dynamic Factor Model. *Technological and Economic Development of Economy*, 29(3), 741-774. <https://doi.org/10.3846/tede.2023.18705>
- López Pérez, Sugely de J., & Vence, Xavier. (2021). Estructura y evolución de ingresos tributarios y beneficios fiscales en México. Análisis del periodo 1990-2019 y evaluación de la reforma fiscal de 2014. *El trimestre económico*, 88(350), 373-417. <https://doi.org/10.20430/ete.v88i350.1104>
- Lozano, J & Montaña, E. (2023). Aplicabilidad de los beneficios tributarios de la Ley 2010 de 2019, la Ley 2155 de 2021 y la Ley 2277 de 2022 en Colombia. *Revista de Derecho Fiscal*, 24. <https://doi.org/10.18601/16926722.n24.03>
- Luchs-Nuñez, J., Plesko, G., & Utke, S. (2022). Market and Firm Reaction to Targeted Tax Benefits: Evidence from the Tax Reform Act of 1986. *Journal of the American Taxation*, 44(2), 115-136. <https://doi.org/10.2308/JATA-19-016>
- Luna-Altamirano, K.A., Calle-Masache, O.R., Zamora-Zamora, E.G., & Lituma-Yascaribay, M.A. (2021). Modelo de competitividad a través de la calidad e innovación como factores de rentabilidad empresarial. *Dominio de las Ciencias*, 7(3), 990-1005. <http://dx.doi.org/10.23857/dc.v7i3.2035>
- Macías Loor, F., & Parrales Pincay, M. (2023). La cultura tributaria como mecanismo clave en el cumplimiento de las obligaciones fiscales. *Polo del Conocimiento*, 8(2), 878-894. <https://doi.org/10.23857/pc.v8i2.5223>
- Marín-Rodríguez NJ, González-Ruiz JD, Botero S. (2023). Assessing Fiscal Sustainability in the Landscape of Economics Research. *Economies*, 11(12). <https://doi.org/10.3390/economies11120300>
- Martínez Garcés, J., & Padilla Delgado, L. (2020). Innovación organizacional y competitividad empresarial. *Revista de ciencias sociales*, 26(2), 120-132. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7500747>
- Moina-Sánchez, P., Morales-Carrasco, L., & Córdova-Pacheco, A. (2020). Crecimiento económico en una región emprendedora en el Ecuador. *Retos:*

- Revista de Ciencias de la Administración y Economía, 10(19), 65-80.  
<https://doi.org/10.17163/ret.n19.2020.04>
- Na, H., Kang, H. H., & Lee, H. (2021). Does tax incentives affect future firm value for corporate sustainability?. *Sustainability*, 13(22), 12665.  
<https://doi.org/10.3390/su132212665>
- Ochoa, J. J. P., Ochoa, R. L. P., Perez, T. U. M., Anorga, C. M. G., & Ortega, F. P. (2023). Estudio Estadístico sobre la Incidencia de Beneficios Tributarios en Alternativas de Uso de los Estípites de la Palma Aceitera como Materia Prima de la Industria Maderera en el Departamento Ucayali, Perú. *Investigación operacional*, 44(4), 638. <https://goo.su/vhoNT>
- Orihara, M., & Suzuki, T. (2023). Windfalls? Costs and benefits of investment tax incentives due to financial constraints. *Journal of Corporate Finance*, 82. <https://doi.org/10.1016/j.jcorpfin.2023.102469>
- Orits-Ebiaghan, R., & Ebiaghan Orits, F. (2023). Tax Revenue Management and Growth Dynamics: Nigerian Evidence. *Journal of Academic Research in Economics*, 15(2), 423-436.  
<https://eds.s.ebscohost.com/eds/detail/detail?vid=0&sid=daf8beb0-7fc6-4707-aae0-9cdc5cd9ee60%40redis&bdata=JnNpdGU9ZWRzLWxpdmU%3d#AN=172258993&db=a9h>
- Ortiz de Orue Quispe, H. A. (2022). El principio de capacidad contributiva e igualdad en el impuesto a las rentas de trabajo. *YachaQ: Revista De Derecho*, (13), 99-112. <https://doi.org/10.51343/yq.vi13.918>
- Paulus, A. (2022). Business investment, the user cost of capital and firm heterogeneity. *Working Papers of Eesti Pank*(2), 1-43.  
<https://doi.org/10.23656/25045520/022022/0192>
- Presidente de Consejo de Ministros. (2016). *Ley N°30524. Ley de prórroga del pago del Impuesto General a las Ventas (IGV) para la Micro y Pequeña*.  
[http://www.sice.oas.org/SME\\_CH/PER/LEY\\_No\\_30524\\_s.pdf](http://www.sice.oas.org/SME_CH/PER/LEY_No_30524_s.pdf)

- Presidente del Consejo de Ministros. (2022). Ley N°31556. Ley que Promueve Medidas de Reactivación Económica de Micro y Pequeñas Empresas de los Rubros de Restaurantes, Hoteles y Alojamientos Turísticos. <https://busquedas.elperuano.pe/dispositivo/NL/2095516-2>
- Presidente de Consejo de Ministros. (2022). Ley N°31658. Ley que Crea el Programa Impulso Empresarial MYPE – IMPULSO MYPERU. <https://busquedas.elperuano.pe/dispositivo/NL/2151023-1>
- Presidente del Consejo de Ministros. (2022). Ley N°31659. Ley que modifica la Ley 30309, Ley que Promueve la Investigación Científica, Desarrollo Tecnológico e Innovación Tecnológica. <https://goo.su/ft1U>
- Quispe-Fernández, Gabith Miriam, & Ayaviri-Nina, Dante. (2021). Carga y presión tributaria. Un estudio del efecto en la liquidez, rentabilidad e inversión de los contribuyentes en Ecuador. RETOS. Revista de Ciencias de la Administración y Economía, 11(22), 251-270. <https://doi.org/10.17163/ret.n22.2021.04>
- Ramírez-Arellano, M., Paredes-Pérez, M., Cárdenas-Tapia, V., Palomino-Crispín, A., & Alania-Contreras, R. (2022). Estructura de capital y decisiones financieras en microempresas altoandinas de Perú: revisión sistemática. *Revista Ibérica de Sistemas e Tecnologías de Informação; Lousada N.º E53*, 486-500. <https://www.proquest.com/scholarly-journals/estructura-de-capital-y-decisiones-financieras-en/docview/2768751134/se-2>
- Ríos.J, Ríos.J. & Sánchez, L. (2023). Gestión estratégica de la RSE y su incidencia en el aprovechamiento de beneficios tributarios. *Revista de Gestao e Secretariado*, 14(4), 6554–6578. <https://doi.org/10.7769/gesec.v14i4.2065>
- Tresierra-Tanaka, A., & Vega-Acuña, L. (2019). Mediana empresa en Perú: una revisión de las prácticas de presupuesto de capital. *Estudios Gerenciales*, 35(150), 59-69. <https://doi.org/10.18046/j.estger.2019.150.2943>
- Tuesta Bardalez, Segundo Eloy, Villegas Chávez, Héctor, & Yupanqui Linares, Orlando Roberto. (2021). Beneficios tributarios del sector agrario y desarrollo económico-social peruano. *Quipukamayoc*, 29(61), 67-75. [http://www.scielo.org.pe/scielo.php?pid=S160981962021000300067&script=sci\\_abstract&lng=en](http://www.scielo.org.pe/scielo.php?pid=S160981962021000300067&script=sci_abstract&lng=en)

- Veglia, D., Passamonti, P., & Barón, G. (2021). Incentivos tributarios: Régimen de promoción de la economía del conocimiento. *Análisis e impacto. Capic review*, 19, 1-11. <https://doi.org/10.35928/cr.vol19.2021.145>
- Xu, H., Zhou, Y., Chen, H., & Kou, Y. (2023). Análisis del juego evolutivo de la confianza interorganizacional y el comportamiento de intercambio de tecnología en la innovación colaborativa empresarial. *Revista de sistemas inteligentes y difusos*, 45 (4), 5723–5738. <https://doi.org/10.3233/JIFS-231898>
- Zhai, L., Feng, Y., Li, F., & Liping, Z. (2022). Tax Preference, Financial Constraints, and Business Investment Efficiency: China's Business Investment Experience of China's enterprises investment. *PLOS ONE*, 17(9), 1-26. <https://doi.org/10.1371/journal.pone.0274336>

## ANEXOS

### Anexo 1. Tabla de operacionalización de variables

Variable de estudio	Definición conceptual	Definición Operacional	Dimensiones	Indicadores
Variable 1: Beneficios Tributarios	Según Lozano y Montaña (2023) señalan que estos incluyen una serie de concesiones como incentivos, reducciones de impuestos y tasas, entre otros, estas medidas contribuyen a aliviar la carga tributaria de las organizaciones.	El análisis de los beneficios tributarios se llevó a cabo utilizando la guía de análisis documental, la cual comprende 3 normativas como Ley N° 31556, Ley N° 30524 y la Ley N° 31659; que fueron utilizados en el estudio para las dimensiones de reducción del IGV, deducción de los gastos en proyectos de investigación y prórroga del pago del IGV.	Reducción del IGV para las MYPES	Ampliación del cronograma
				Ingresos fiscales
				Crecimiento económico
			Deducción de los gastos en proyectos de investigación	Innovación y tecnología
				Impuesto a la Renta
				Ingresos Netos
				Competitividad
			Prórroga del pago de IGV	Cumplimiento de los pagos
				Sostenibilidad fiscal
	Liquidez de las empresas			
Variable 2: Inversión empresarial	Coronado (2023) aludió que la inversión empresarial engloba diversas estrategias, una de las cuales se centró en la adquisición de activos inmateriales como medio para fortalecer y hacer crecer a las entidades con el fin de alcanzar sus objetivos.	El análisis de la inversión empresarial se llevó a cabo utilizando la guía de análisis documental, la cual comprende 9 documentos como Estado de Situación Financiera del periodo 2019-2022, Estado de Resultados del 2019-2022, Informe de Inversión empresarial, que fueron utilizados en el estudio para el evaluar el ROI, ROE, ROA, margen bruto y cobertura de intereses.	Retorno Sobre la Inversión (ROI)	Beneficio Neto
				Costo de Inversión
			Retorno sobre el capital (ROE)	Utilidad Neta
				Patrimonio
			Retorno sobre Activo (ROA)	Utilidad Neta
				Activos
			Margen Bruto	Utilidad Bruta
				Activos
			Cobertura de Intereses	Utilidad Operativa
	Gastos financieros			

## Anexo 2. Instrumento de recolección de datos

### GUÍA DE ANÁLISIS DOCUMENTAL

Título de la investigación: Los beneficios tributarios en la inversión empresarial Di Limon S.A.C., Lambayeque – Perú.
Ficha de aplicación
Autoras: <ul style="list-style-type: none"><li>• Ramirez Pisfil, Karina Nayeli</li><li>• Solorzano Oliva, Fátima Geraldine</li></ul>
Año: 2023

Con el fin de realizar un análisis exhaustivo y abarcador de los documentos, se procederá a revisar la información y recopilarla mediante un formato que contempla los siguientes aspectos:

SUBCATEGORÍA DOCUMENTOS	La reducción del IGV	Reducción de los gastos en proyectos de investigación	Prórroga del pago del IGV
Base legal			
Requisitos			
Comprobantes			
Observación			
PDT 621			
Estados Financieros			

## GUÍA DE ANÁLISIS DOCUMENTAL DE INVERSIÓN EMPRESARIAL

PERÍODO	DESCRIPCIÓN	INGRESOS	SALIDAS	SALDO DEL PRÉSTAMO
May-21	1° Préstamo del Reactiva	S/ 46,019.00		S/ 46,019.00
Jul-21	2° Préstamo del Reactiva	S/ 92,041.00		S/ 138,060.00
May-21	Plan de Remodelación del local		S/ 9,876.00	S/ 128,184.00
Jun-21	Plan de Remodelación del local		S/ 45,241.37	S/ 82,942.63
Jul-21	Plan de Remodelación del local		S/ 26,271.79	S/ 56,670.84
Ago-21	Plan de Remodelación del local		S/ 31,324.90	S/ 25,345.94
Set-21	Plan de Remodelación del local		S/ 4,594.75	S/ 20,751.19
Nov-21	Plan de Remodelación del local		S/ 7,119.43	S/ 13,631.76
Dic-21	Plan de Remodelación del local		S/ 2,991.20	S/ 10,640.56
Ene-22	Plan de Remodelación del local		S/ 4,029.80	S/ 6,610.76
Feb-22	Plan de Remodelación del local		S/ 319.03	S/ 6,291.73
Mar-22	Plan de Remodelación del local		S/ 6,297.50	S/ 0.00

## PRÉSTAMO REACTIVA PERÚ

NOMBRE DEL SOLICITANTE:	DI LIMON SAC	MONEDA:	SOLES
NRO. PRÉSTAMO:	0011-0442-9600037359-15	TASA COSTO EFECTIVO ANUAL REF. OPER:	1.480733 %
IMPORTE CONCEDIDO:	S/ 46,019.00	CUENTA DE CARGO:	0011-0442-0100009998-14
IMPORTE RETENIDO:	0	PLAZO:	036 MESES
TASA EFECTIVA ANUAL:	0.9000%		
NRO. SEG. DESGRAVAMEN:			

<b>CRONOGRAMA DE PAGO "PRESTAMOS REACTIVA MICRO"</b>
--

Nro. Cuota	Fecha de Vencimiento	Saldo	Amortización	Intereses	Comisiones	Total Cuota	Seguro Desgrav.	Otros Seguros	Total a Pagar
	12/05/2021	46,019.00	-						
1	14/06/2021	44,121.08	1,897.92	54.54	219.65	2,172.11			2,172.11
2	12/07/2021	42,216.11	1,904.97	47.49		1,952.46			1,952.46
3	12/08/2021	40,312.96	1,903.15	49.31		1,952.46			1,952.46
4	13/09/2021	38,409.35	1,903.61	48.85		1,952.46			1,952.46
5	12/10/2021	36,501.35	1,908.00	44.46		1,952.46			1,952.46
6	12/11/2021	34,593.79	1,907.56	44.90		1,952.46			1,952.46
7	13/12/2021	32,684.76	1,909.03	43.43		1,952.46			1,952.46
8	12/01/2022	30,773.44	1,911.32	41.14		1,952.46			1,952.46
9	14/02/2022	28,862.99	1,910.45	42.01		1,952.46			1,952.46
10	14/03/2022	26,947.38	1,915.61	36.85		1,952.46			1,952.46
11	12/04/2022	25,031.11	1,916.27	36.19		1,952.46			1,952.46
12	12/05/2022	23,114.08	1,917.03	35.43	219.92	2,172.38			2,172.38
13	13/06/2022	21,196.77	1,917.31	35.15		1,952.46			1,952.46
14	12/07/2022	19,276.34	1,920.43	32.03		1,952.46			1,952.46
15	12/08/2022	17,355.49	1,920.85	31.61		1,952.46			1,952.46
16	12/09/2022	15,433.16	1,922.33	30.13		1,952.46			1,952.46
17	12/10/2022	13,508.96	1,924.20	28.26		1,952.46			1,952.46
18	14/11/2022	11,584.33	1,924.63	27.83		1,952.46			1,952.46
19	12/12/2022	9,656.68	1,927.65	24.81		1,952.46			1,952.46
20	12/01/2023	7,728.40	1,928.28	24.18		1,952.46			1,952.46
21	13/02/2023	5,798.83	1,929.57	22.89		1,952.46			1,952.46
22	13/03/2023	3,867.14	1,931.69	20.77		1,952.46			1,952.46
23	12/04/2023	1,934.30	1,932.84	19.62		1,952.46			1,952.46
24	12/05/2023	1,934.30	1,934.30	18.11	110.46	2,062.87			2,062.87
<b>TOTALES</b>			<b>46,019.00</b>	<b>839.99</b>	<b>550.03</b>	<b>47,409.02</b>			<b>47,409.02</b>

## Anexo 4: Autorizaciones para el desarrollo del proyecto de investigación



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

Pimentel, 10 de noviembre del 2023

**CARTA N°000322-2023-UCV-CH-EPC**

**Señor:**

Grte. Neira Manchay Wilson

**DI LIMON SAC**

Presente. -

**ASUNTO : SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR INVESTIGACIÓN**

Tengo a bien dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y al mismo tiempo augurarle éxitos en la gestión de la institución a la cual usted representa.

Luego para comunicarle que la Escuela Profesional de Contabilidad de la Universidad César Vallejo Filial Chiclayo, tiene como requisitos que los alumnos deberán realizar su proyecto de investigación, en diversas menciones, donde los estudiantes se forman para obtener el Grado Académico de Contador Público.

Para obtener el Grado Académico correspondiente, los estudiantes deben elaborar, presentar, sustentar y aprobar un Trabajo de Investigación Científica (Proyecto de Investigación).

Por tal motivo alcanzo la siguiente información:

**1) Apellidos y nombres de estudiante: Ramirez Pisfil, Karina Nayeli**

**Solorzano Oliva, Fatima**

**Título de la investigación: “LOS BENEFICIOS TRIBUTARIOS EN LA INVERSIÓN EMPRESARIAL DI LIMON S.A.C., LAMBAYEQUE - PERÚ”**

**2) Asesor: Puican Rodríguez, Víctor Hugo**

Debo señalar que los resultados de la investigación a realizar benefician al estudiante investigador como también a la institución donde se realiza la investigación.

Por tal motivo, solicito a usted se sirva autorizar la realización de la investigación en la institución que usted dirige, y poder brindarnos la información contable como son: los estados financieros, manual de organización de funciones, reglamento interno, organigrama, y otra información que pueda ser requerida por el alumno durante el desarrollo del proyecto de tesis.

Atentamente,

**Dra. Rita de Jesús Toro López**  
**Coordinadora de la Escuela de Contabilidad**



Chiclayo, 14 de noviembre del 2023

Mgtr. Rita de Jesús Toro López  
Coordinador(a) de la Escuela de Contabilidad  
Universidad César Vallejo – Filial Chiclayo

Presente. -

CARTA N°000322-2023-UCV-CH-EPC

Por el presente, el que suscribe, Sr. NEIRA MANCHAY WILSON, Gerente general contador de la empresa: DI LIMON SAC, AUTORIZO a las alumnas Ramirez Pisfil, Karina Nayeli identificada con DNI N°77211092 y Solorzano Oliva Fatima Geraldine identificada con DNI N° 74065899, estudiantes de la Escuela Profesional de Contabilidad, y autoras del trabajo de investigación **“LOS BENEFICIOS TRIBUTARIOS EN LA INVERSIÓN EMPRESARIAL DI LIMON S.A.C., LAMBAYEQUE - PERÚ”** al uso de la información contable como son: los estados financieros, manual de organización de funciones, reglamento interno, organigrama, y otra información que pueda ser requerida por las alumnas durante el desarrollo del proyecto de tesis.

Atentamente.

**NEIRA MANCHAY WILSON**  
**GERENTE GENERAL**

**ANEXO 6 - RESOLUCIÓN N° 066-2023-VI-UCV**  
**AUTORIZACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN PARA PUBLICAR SU IDENTIDAD EN LOS**  
**RESULTADOS DE LAS INVESTIGACIONES**

Datos Generales

Nombre de la Organización: Di Limon S.A.C	RUC: 20601888671
Nombre del Titular o Representante legal:	
Nombres y Apellidos Wilson Neira Manchay	DNI: N° 42950881

Consentimiento:

De conformidad con lo establecido en el artículo 8º, literal "c" del Código de Ética en Investigación de la Universidad César Vallejo (RCU Nro. 0470-2022/UCV) (\*), autorizo [ X ], no autorizo [ ] publicar LA IDENTIDAD DE LA ORGANIZACIÓN, en la cual se lleva a cabo la investigación:

Nombre del Trabajo de Investigación	
"Los Beneficios Tributarios en la Inversión Empresarial Di Limon S.A.C., Lambayeque – Perú"	
Nombre del Programa Académico: Contabilidad	
Autor: Nombres y Apellidos Karina Nayeli Ramirez Pisfil Fatima Geraldine Solorzano Oliva	DNI: N° 77211092 N° 74065899

En caso de autorizarse, soy consciente que la investigación será alojada en el Repositorio Institucional de la UCV, la misma que será de acceso abierto para los usuarios y podrá ser referenciada en futuras investigaciones, dejando en claro que los derechos de propiedad intelectual corresponden exclusivamente a las autoras del estudio.

Lugar y Fecha: Lambayeque, 29 de noviembre de 2023

Firma:   
 \_\_\_\_\_  
 Wilson Neira Manchay

(\* ) Código de Ética en Investigación de la Universidad César Vallejo-Artículo 8º, literal " c " Para difundir o publicar los resultados de un trabajo de Investigación es necesario mantener bajo anonimato el nombre de la institución donde se llevó a cabo el estudio, salvo el caso en que haya un acuerdo formal con el gerente o director de la organización, para que se difunda la identidad de la institución. Por ello, tanto en los proyectos de investigación como en las tesis, no se deberá incluir la denominación de la organización, ni en el cuerpo de la tesis ni en los anexos, pero sí será necesario describir sus características.



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

## Autorización para realizar investigación

Yo, Wilson Neira Manchay identificado con DNI N° 42950881, en calidad de representante de la empresa Di Limon S.A.C con el cargo de gerente, mediante el presente se autoriza a las estudiantes:

1. Karina Nayeli Ramirez Pisfil
2. Fatima Geraldine Solorzano Oliva

del 9no ciclo de la Escuela de Contabilidad, de la Universidad César Vallejo, filial

Chiclayo, para que realicen su trabajo de investigación denominado "Los Beneficios Tributarios en la Inversión Empresarial Di Limon S.A.C., Lambayeque – Perú".

Lambayeque, 29 de noviembre de 2023

  
di LIMON  
WILSON NEIRA MANCHAY  
GERENTE GENERAL  
Firma y sello

**Anexo 5: Otras evidencias**

**Beneficios tributarios**

**Inversión empresarial**

<b>PERÍODO</b>	<b>Ingresos por REACTIVA PERÚ</b>	<b>Inversión del REACTIVA PERÚ</b>	<b>ROI</b>	<b>ROE</b>	<b>ROA</b>	<b>MARGEN BRUTO</b>	<b>COBERTURA DE INTERESES</b>	<b>LIQUIDEZ CORRIENTE</b>	<b>ENDEUDAMIENTO TOTAL</b>
<b>2019</b>	\$0.00	\$0.00	8%	9%	8%	23%	5%	\$0.81	11%
<b>2020</b>	\$0.00	\$0.00	11%	17%	12%	41%	596%	\$1.36	34%
2021	\$12,471.00	\$12,471.00	15%	17%	12%	22%	57%	\$0.54	29%
2022	\$24,943.00	\$24,943.00	11%	12%	9%	14%	27%	\$0.54	24%